



AUTORIZACION ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 2121

QUILLON, 29 ABR 2011

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
2. Ficha técnica N° 02 de fecha 27 de Abril de 2011, Tesorería Municipal.
3. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 número 4) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° número 4 y 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N°19.886.
5. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE** la adquisición directa, a la empresa **CASA MONEDA DE CHILE N°60.806.000-6**, por la suma de **\$1.135.260.**-(un millón ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta pesos), IVA incluido, que se relaciona a la "**Adquisición de Licencias de Conducir**", en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a) Debido a que este es único proveedor del servicio que cuenta con los productos requeridos por la Municipalidad.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 22.04.001.001.001-1 del presupuesto municipal vigente para el año 2011.
3. Dispónese que Adquisiciones actuara como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercadopublico, a mas tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/JPP/mms.-

Distribución

- DIRECCION ADM Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL